

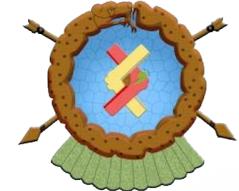


Sindicato Independiente de Trabajadores del IEMSDF

"Por la educación y la libertad en el trabajo"

Unidad de Transparencia

Fecha del reporte: 03 de Febrero de 2026 13:34



Artículo 121

Fracción XXXVI Inventario de bienes muebles e inmuebles

El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;

Fracción A

Inventario de bienes muebles

El inventario de bienes muebles que los sujetos obligados utilicen, tengan a su cargo, les hayan sido asignados para el desarrollo de sus funciones, que destinen a un servicio público conforme a la normatividad aplicable, tanto si son propiedad del sujeto obligado como que se encuentren en posesión de éstos, además se registrará tanto el mobiliario y equipo ?incluido el de cómputo? como los vehículos y demás bienes.

Fracción B

Inventario de altas practicadas a bienes muebles

Inventario de altas practicadas a bienes muebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.

Fracción C

Inventario de bajas practicadas a bienes muebles

Inventario de bajas practicadas a bienes muebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.

Fracción D

Inventario de bienes inmuebles

El inventario de bienes inmuebles que el sujeto obligado utilice, tenga a su cargo y/o le hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones; que destinen a un servicio

Fracción E

Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles



Sindicato Independiente de Trabajadores del IEMSDF

"Por la educación y la libertad en el trabajo"

Avenida Universidad 779, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez,

CP 03100 CDMX

Teléfono: 5515435511

www.transparencia.sitiems.org

Artículo 121

Fraccion XXXVI

Hoja 1 de 2

Fracción F

Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles

Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.

Fracción G

Inventario de bienes muebles e inmuebles donados

El inventario de bienes muebles e inmuebles que se su caso, de hayan donado en el cual se incluirán las actividades a las que se destinará el bien, así como el donatario y demás información que permita tener cuenta de dicha donación.



Sindicato Independiente de Trabajadores del IEMSDF

"Por la educación y la libertad en el trabajo"

Avenida Universidad 779, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez,

CP 03100 CDMX

Teléfono: 5515435511
www.transparencia.sitiems.org

Artículo 121

Fraccion XXXVI

Hoja 2 de 2